

SENADO CONSERVADOR

SESION 11, EXTRAORDINARIA, EN 12 DE NOVIEMBRE DE 1818

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

SUMARIO.—Lista de los senadores asistentes.—Cuenta.—Se acuerda restablecer el cargo de Oficial de las Relaciones Exteriores, bajo condicion de que el titular corra con la GACETA MINISTERIAL.—Se acuerda restablecer el Instituto Nacional.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustin
Cienfuegos José Ignacio
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José M. de
Villarreal José María (secretario)

Se da cuenta:

De un oficio fecho en la Ligua a 26 de Octubre, por el cual comunica el respectivo Teniente-Gobernador que, en conformidad con el art. 3.º, tít. III de la Constitucion, el Cabildo designó en 20 de Setiembre, censor de ese pueblo a don Francisco Arcaya, i pide que el Senado confirme el nombramiento.—(Anexo núm 72.)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Restablecer el empleo de Oficial de Relaciones Exteriores que se habia suprimi-

do por acuerdo del 4 de los corrientes; aceptar la persona de don Juan García del Rio para que desempeñe dicho cargo; asignarle mil pesos anuales de sueldo, i suprimir la plaza que el espresado García del Rio ocupa en el mismo Ministerio, encomendándole la direccion de la GACETA MINISTERIAL.—(Anexo núm. 73.)

2.º Restablecer el Instituto Nacional bajo las mismas reglas i condiciones en que fué fundado el año de 1813.—(Anexo núm. 74.)

3.º Comunicar estos acuerdos al Director Supremo.

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a doce dias del mes de Noviembre de mil ochocientos dieziocho años, convocado el Excmo. Senado en su sala de acuerdos, i en sesiones extraordinarias, se vió la incitativa del Excmo. Supremo Director,

sobre la necesidad de continuar en el Ministerio de Estado un oficial encargado de Relaciones Estrasneras, que se mandó suprimir en la última resolución del acuerdo de cuatro del que rije; i significando que este destino lo debía ocupar don Juan García del Río que ántes servia en la misma mesa de las Relaciones, que estaban encomendadas a don Francisco Rivas con el sueldo de mil pesos, pidió se declarase que quedando Rios con el mismo sueldo, se entendiera suprimida la plaza que ántes ocupaba; i acordó S. E. que, teniéndose por hecha la declaracion, corriera en estos términos la resolución del Senado, siendo García obligado a despachar la GACETA MINISTERIAL, segun lo manifestó el señor Director verbalmente en el prenotado acuerdo de cuatro del que corre; i quedando así decidido, se mandó comunicar al señor Director.

Conociendo el Senado que una de sus primeras atenciones es la educacion e ilustracion de la juventud, acordó el restablecimiento del Instituto Nacional, bajo las mismas reglas i constituciones con que se fundó en el año de 1813; i previniendo la comunicacion al señor Director, quedó cumplida en el día, i se finalizó el acuerdo, que firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Cienfuegos.*—*Fontecilla.*—*Perez.*—*Alcalde.*—*Rozas.*—*Villarreal*, secretario.

A N E X O S

Núm. 72

Previniendo el art. 3.º, tít. III de la Constitucion provisoria que en los pueblos se elija por los Cabildos un Censor: observándose en esta villa cumplidamente dicho artículo, se procedió en 20 de Setiembre a elejirse con la solemnidad debida, por eleccion canónica, recayendo este nombramiento, con uniformidad de votos, en el ciudadano don Francisco Arcaya, de que se dió parte al Supremo Gobierno.

I exijiendo la necesidad que este individuo éntre de una vez a funcionar, segun lo desea el pueblo, suplico a V. E. se digne confirmarlo para ponerlo en posesion de su empleo, que será utilísimo al Estado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Ligua i Octubre 26 de 1818.—Excmo. Señor.—*Juan Nepomuceno Orrego.*—Excelentísimo Senado del Estado de Chile.

Núm. 73

Excmo. Señor:

Si, como cree V. E., es indispensable que en el Ministerio de Estado exista un Oficial encargado de las Relaciones Estrasneras, no tiene el Senado embarazo para que se declare que la resolución del Cuerpo de 4 del que rije, terminantemente a suprimir esa plaza, se entienda respecto del oficial don Juan García del Río, que servia en la misma mesa, pasando éste a ocupar el lugar de don Francisco Rivas con el sueldo de mil pesos que gozaba. El Senado desea que el Gobierno Supremo esté tan bien servido cuanto se ha menester para la breve espedicion de los negocios, que deben afianzar la seguridad del Estado i la felicidad del país.

Puede V. E., segun lo acordado, hacer publicar la resolución con esta modificacion.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Noviembre 12 de 1818.—Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 74

Siendo una de las primeras atenciones del Senado la educacion e ilustracion de la juventud, ha acordado con esta fecha el restablecimiento del Instituto Nacional, bajo las mismas reglas i constitucion con que se fundó en el año de 1813.

Sabe el Senado que V. E. se halla penetrado de los mismos sentimientos, i no duda que coadyuvará eficazmente a su mas pronta organizacion.

En mayores angustias estuvo el Estado en el mes de Diciembre del año pasado i se dió principio a esta grande obra, que quedó suspendida por las ocurrencias posteriores.

Entónces el Excmo. Señor Jeneral en Jefe, manifestando aquella virtud i heroismo que le caracteriza, ofreció los cuarteles que ocupó ántes el Instituto, protestando que era preferente el establecimiento de la ciencia a la comodidad de sus tropas.

Todos estos antecedentes deben obrar en esa Supremacia, i con arreglo a ellos, i teniendo V. E. presente la Comision nombrada para lo material i formal de aquella casa, espera el Senado que aprobado por V. E. el restablecimiento, dé las respectivas órdenes, bien sea por medio de aquellas anteriores comisiones, o las que V. E. estime mas a propósito a la realizacion de tan interesante objeto.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Noviembre 12 de 1818.—Excmo. Señor Supremo Director.